



INF

Organismo Internacional de Energía Atómica
CIRCULAR INFORMATIVA

INFCIRC/481
23 de agosto de 1995
Distr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL

**COMUNICACION DE 4 DE JULIO DE 1995 RECIBIDA DE LAS MISIONES
PERMANENTES DE COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERU ANTE EL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

1. El 12 de julio de 1995, el Director General recibió de las Misiones Permanentes de Colombia, Chile, Ecuador y Perú una Declaración de 4 de julio de 1995 de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur ante el anuncio del Presidente de la República Francesa sobre la reanudación de los ensayos nucleares en el Pacífico Sur.
2. De acuerdo con lo solicitado por las Misiones Permanentes de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, el texto de dicha Declaración se distribuye a los Estados Miembros del Organismo para su información.

ANEXO

COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR

SECRETARIA GENERAL

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), ante el anuncio del Presidente de la República Francesa sobre la reanudación de ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa, a partir de septiembre del presente año y hasta mayo de 1996, han acordado expresar:

1. Que deploran profundamente dicha decisión que interrumpe la moratoria mantenida por Francia desde 1992; desalienta las negociaciones en curso en torno a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y recrudece la competencia nuclear al estimular, indirectamente, una actitud similar en otros países con capacidades nucleares.
2. Que la decisión del Gobierno francés contradice el espíritu y los objetivos de los recientes acuerdos adoptados en Nueva York junto con la extensión indefinida del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), así como el Tratado de Tlatelolco sobre la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe.
3. Que la realización de ensayos nucleares en el Pacífico Sur constituye un riesgo potencial para la salud y seguridad de las poblaciones de los países ribereños, sus recursos vivos y su medio ambiente, y no toma en cuenta el principio precautorio recogido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Los Cancilleres de Colombia, Chile, Ecuador y Perú hacen un firme llamado para que el Gobierno francés reconsidere la citada decisión.

Se expide simultáneamente en Santafé de Bogotá, Santiago de Chile, Quito y Lima el 4 de julio de 1995.